

SE DEBERÁ INCORPORAR CON ANTERIORIDAD A LA FIRMA DEL ACTA LA **ACEPTACIÓN Y DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES** DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN. <https://www.ubu.es/servicio-de-gestion-de-la-investigacion/normativa-e-impresos-de-investigacion/convocatorias-adscritas-proyectos>

**ACTA DE LA COMISION DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADSCRITO A LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR ADSCRITO A LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE ONCOLOGÍA Y ENFERMEDADES INFECCIOSAS PI DOCTOR:
(Investigador R3)**

REF: 2006/00002/018/086

ASISTENTES

Presidente: José Miguel García Pérez. Vicerrector de Investigación, Transf. e Innovación.

Vocal: Diego Serrano Gómez, profesor de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Secretaria: María Ángeles Martínez Martín, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

En Burgos a 25 de enero de 2024, dio comienzo la reunión de la Comisión de Selección por videoconferencia con la asistencia de los miembros reflejados.

Se informa que se han presentado dentro del plazo establecido tres solicitudes, de las cuales se admiten todas a trámite por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria esta Comisión aprueba el siguiente baremo:

DESCRIPCION		PUNTUACION
1. Investigación y Docencia		
1.1	Ayudas competitivas de captación de talento R3 o R4 (Beatriz Galindo, Ramón y Cajal y otras internacionales asimilables)	25
1.2	Artículos	20
1.3	Docencia de grado y master relacionada con la línea de investigación	15
1.4	Proyectos	10
1.5	Otros méritos	5
2. Entrevista		
2.1	Capacidad de trabajo en equipo	5
2.2	Capacidad liderazgo, creación y dirección de grupos de investigación	10
2.3	Capacidad de redacción de proyectos de investigación	5
2.4	Capacidad de relación con entidades objeto de la transferencia (empresas, socios colaborativos, entidades públicas, tercer sector, etc.)	5

Tal como establece la convocatoria, a la entrevista (2) se convocarán únicamente las personas candidatas que superen 50 puntos en la primera fase (1).

Una vez revisada las solicitudes admitidas y su documentación, la puntuación obtenida por cada uno de los criterios es la que se relaciona a continuación:

NIF	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	2.1	2.2	2.3	2.4	PUNT. TOTAL
808H	0	13,5	5	3,5	0	---	---	---	--	22
017A	25	12	15	10	0	4	7	3	5	81
419J	0	11	11,8	3,5	5	---	---	---	--	31,3

Esta Comisión propone adjudicar la plaza al candidato con N.I.F. 017A, sin suplentes.

La fecha prevista del inicio del contrato será el 27 de enero de 2024.



**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**



Los interesados podrán presentar reclamación en el Registro General o Registros auxiliares de la Universidad de Burgos ante la Comisión de Selección en el plazo de 4 días naturales a partir del día siguiente a la publicación en la página web de la Universidad de Burgos.

En Burgos a 25 de enero de 2024

Presidente

Vocal

Secretaria

Fdo.: José Miguel García
Pérez

Fdo.: Diego Serrano Gómez

Fdo.: María Ángeles Martínez
Martín